

| No. | EMPRESA | TIPO OBSERVACION | TEMA | OBSERVACION | RESPUESTA | SE INCLUYE EN EL DOCUMENTO DE AJUSTE |
|-----|------------------------------|------------------|---|--|--|--------------------------------------|
| 1 | CIATI - JFK | Jurídico | Experiencia del Participante | ¿Cómo determinará la fiducia la experiencia habitante para las empresas oferentes? | A partir de las conclusiones del estudio de mercado que adelante la entidad se definirá la experiencia mínima habitante que se exigirá a los proponentes una vez abierto el respectivo proceso, garantizando la libre concurrencia y selección objetiva. Los oferentes podrán relacionar su experiencia en la cotización que sirva de sustento al estudio de mercado. | |
| 2 | Ernst & Young LLP | Técnico | Contratación | ¿Se trata por ahora de un estudio de mercado? | En esta primera parte se trata de un estudio de mercado para establecer el presupuesto estimado del proyecto, algunas oportunidades de mejora al documento técnico y realizar una identificación preliminar de cuáles empresas tienen la experiencia en proyectos de arquitectura empresarial y arquitectura de solución. | |
| 3 | Ernst & Young LLP | Técnico | Diferencia en los procesos | ¿Qué es diferente entre este sondeo y el de febrero de 2019 que también se respondió? | Entre los meses de febrero y marzo de 2019, el Gobierno Nacional se encontraba en una transición administrativa por cuenta de la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, referente a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, este Plan definió y profundizó todo lo relacionado con los temas de Transformación Digital e Innovación. Temas que debieron ampliarse en el documento técnico de este proceso. Adicionalmente, se realizó un trabajo conjunto con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, el cual arrojó recomendaciones técnicas a tener en cuenta dentro del proceso que se encuentra en desarrollo. | |
| 4 | Ernst & Young LLP | Jurídico | Naturaleza de la contratación | ¿El proceso de contratación se registrará por el derecho privado o por Ley 80? | La Fiduciaria de Occidente S.A. suscribió el contrato de fiducia mercantil No. 005 de 2018 con el Fondo Nacional de Vivienda, cuyo objeto consiste en la constitución de un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, por medio del cual se realizará la administración de los RECURSOS que transfiere el FIDEICOMITENTE, para la ejecución de las actividades necesarias para la financiación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, es decir dichos recursos son de origen público. En este sentido, los procesos de selección que le instruya el Comité Fiduciario y que sean necesarios para el desarrollo, implementación y/o divulgación del contrato se registrarán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse a los principios de la contratación estatal y al procedimiento establecido en el MANUAL OPERATIVO. | |
| 5 | Ernst & Young LLP | Jurídico | Generalidades sobre el estudio de mercado | ¿El hecho de no presentar el sondeo afecta el proceso de selección? ¿Hay alguna incidencia? | La participación en el sondeo de mercado es voluntaria por parte de los proponentes. No existe ninguna afectación para participar del proceso de contratación. No obstante, para Forvivienda es muy importante contar con la participación de un gran número de proponentes en el sondeo de mercado con el propósito de obtener un presupuesto estimado. | |
| 6 | Grow Data S.A.S | Técnico | Forma de Pago | ¿Cómo sería el pago en % del contrato por entregables? ¿Eso se propone en el documento? | La forma de pago es definida por Forvivienda en el documento definitivo de Términos de Referencia. En este momento se está contemplando la posibilidad para que dicha forma de pago se asocie por cada uno de los entregables del proyecto. Ahora bien, si dentro del estudio de mercado, las propuestas pueden contener una recomendación de forma de pago, la cual será revisada y analizada por Forvivienda y la Fiduciaria. | |
| 7 | Management and Quality - MYQ | Técnico | Entregables | Por favor dar mayor detalle de la prueba de concepto esperado | El diseño de la propuesta de la prueba de concepto, se entregarán los siguientes artefactos: Diagrama de clases, Diagrama de actividades, Diagrama de secuencia y colaboración, Diagrama de componentes. La validación de la prueba de concepto consta de: •Verificar el correcto funcionamiento de los servicios de los registros. •Verificar el correcto modelo de datos y los componentes que serán utilizados por los funcionarios de la Entidad para realizar el análisis de datos. •Verificar el correcto funcionamiento de pruebas de interoperabilidad simulando transferencia de información entre las diferentes entidades. | |
| 8 | McKinsey & Company | Técnico | Alcance | Se solicita precisar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que deben ser tenidos en cuenta. Así como las entidades externas que hacen parte del Sistema Nacional de Vivienda en sus componentes de oferta y demanda que deben ser tenidas en cuenta para efectos de interrelación durante la presentación del servicio | Con relación a los procesos del Ministerio a tenerse en cuenta, en la ejecución del contrato, dentro de la Arquitectura Empresarial, en el dominio de negocio, se debe realizar este levantamiento, análisis, situación actual y diagnóstico, como parte del (AS - IS). No obstante, de forma preliminar, se deben analizar los 21 procesos con que cuenta el Ministerio, excluyendo los procedimientos correspondientes a Agua y Saneamiento Básico, los cuales están por fuera del presente contrato. Igualmente, se deben contemplar los procesos estratégicos y de apoyo que se relacionan directamente con el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda. Ahora bien, con relación a las entidades externas que hacen parte del Sistema Nacional de Vivienda, en la ilustración 5: Marco Institucional de la política de vivienda se presentan de forma preliminar las entidades que a la fecha tienen relación con los componentes de oferta y demanda y que deben ser objeto del proceso de intercambio de información. No obstante lo anterior, este marco institucional debe ser actualizado como resultado de la identificación de la situación deseada (TO - BE) de la Arquitectura Empresarial. | |
| 9 | McKinsey & Company | Técnico | Alcance | Se solicita aclarar si el alcance planteado incorpora desarrollo de software y/o código fuente | Dentro de esta primera fase definida por el Ministerio, se contempla únicamente la Arquitectura Empresarial y la Arquitectura de solución del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda. Esta fase no contempla desarrollos de software ni código fuente. | |
| 10 | McKinsey & Company | Técnico | Sugerencias y Recomendaciones | Podría presentarse sugerencias a la metodología propuesta Podrían sugerirse cambios en el equipo clave propuesto | Uno de los propósitos del sondeo de mercado, es justamente recibir de parte de los proponentes oportunidades de mejora que enriquezcan técnicamente el documento definitivo para los Términos de Referencia. En este sentido, los proponentes pueden enviar sugerencias y recomendaciones, las cuales serán revisadas y analizadas por parte del Comité Técnico y se podrán tener en cuenta o no, dependiendo las necesidades de la entidad. | |
| 11 | McKinsey & Company | Jurídico | Proceso de Contratación | Que documentos son necesarios en esta instancia para calificar dentro de la lista corta Es necesario en esta instancia presentar una metodología | En esta etapa del proceso, por tratarse de un estudio de mercado no existe ningún tipo de calificación ni lista corta de proponentes. Dentro de la cotización a presentar por parte de los proponentes, se sugiere que incluya de manera general la metodología a utilizar. | |
| 12 | McKinsey & Company | Técnico | Alcance No Funcional - Capacitación | Que requisitos debe reunir el voucher de certificación en las metodologías de SCRUM, TOGAF y COBIT | La necesidad fundamental del Ministerio en cuanto a las capacitaciones, es proporcionar herramientas tanto técnicas como conceptuales en la aplicación de las metodologías SCRUM, TOGAF y COBIT. De esta manera, el Voucher de certificación debe servir como documento válido por las firmas certificadoras para presentar el examen correspondiente. | |
| 13 | McKinsey & Company | Técnico | Tiempo de ejecución | Podría proponerse un plazo del tiempo de ejecución distinto, ya sea más corto o más largo que el previsto en los pliegos de bases y condiciones. Existe algún tipo de restricción presupuestal si el contrato se inicia en la vigencia 2019 pero su ejecución se extiende en la vigencia 2020 | Dentro de la propuesta a presentar por parte de los proponentes, ellos pueden sugerir un tiempo de ejecución diferente. El tiempo sugerido debe estar sustentado en un cronograma de alto nivel, que debe incluirse en dicha propuesta. A partir de este tiempo y teniendo en cuenta las necesidades Forvivienda evaluará la propuesta realizada y podrá tomar o declinar dicha recomendación. Teniendo en cuenta que los recursos destinados a financiar el SISFV, se encuentran depositados en un encargo Fiduciario, administrados por la Fiduciaria de Occidente, no se tendría ningún tipo de restricción, mientras el contrato suscrito entre Forvivienda y dicha fiduciaria se encuentre vigente. | |
| 14 | McKinsey & Company | Técnico | Logística | El Ministerio podría proporcionar un listado de cuáles serán o podrían ser esas entidades | Se tiene planeado que dentro del proceso de levantamiento de información el contratista pueda realizar visitas a las siguientes entidades: * Cajas de Compensación Familiar * Curadurías Urbanas * Secretarías de Planeación Municipal | |
| 15 | McKinsey & Company | Técnico | Equipo de Trabajo | El equipo de trabajo debe ser presentado el día 20 de septiembre con esta propuesta o El equipo clave como tal debe ser presentado en caso de quedar seleccionado dentro de la lista corta | En esta etapa de estudio de mercado, se requiere que la propuesta incluya únicamente un plan de trabajo de alto nivel que sustente el tiempo de ejecución propuesto y la propuesta económica de acuerdo con el formato establecido en el capítulo XI. Propuesta Económica. En este mismo sentido, es importante anotar que en la fase de estudio de mercado no existe una selección de lista corta. De esta manera, el equipo de trabajo debe ser presentado dentro de la propuesta formal del proceso contractual, de acuerdo con lo establecido en el documento de Términos de Referencia. | |
| 16 | McKinsey & Company | Técnico | Equipo de Trabajo | Podría plantearse ajustes a la composición y/o dedicación del equipo clave propuesto en el documento técnico. Podría considerarse reducir la dedicación del equipo clave | Es importante precisar que la definición del Equipo Mínimo se realizó en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, como expertos en la materia en el Gobierno Nacional. Sin embargo, en esta etapa del proceso, es posible y pertinente que los proponentes realicen sugerencias y recomendaciones en cuanto al equipo mínimo de trabajo y a la dedicación. De esta manera, el Ministerio entraría a revisar y analizar las sugerencias presentadas y estaría en la potestad de aceptarlas o declinarlas de acuerdo con las necesidades internas de la entidad. | |
| 17 | McKinsey & Company | Financiero | Presupuesto | Podrían informarnos si existe un tope o techo presupuestal para esta contratación. De ser así, cual es dicho tope | Con relación a esta inquietud, justamente el objetivo principal de la etapa de sondeo de mercado es determinar el presupuesto para el proyecto. Con las propuestas presentadas por cada una de los proponentes que participen, el Ministerio realizará una estimación de presupuesto, el cual será publicado en el documento definitivo de Términos de Referencia. | |

| No. | EMPRESA | TIPO OBSERVACION | TEMA | OBSERVACIÓN | RESPUESTA | SE INCLUYE EN EL DOCUMENTO DE AJUSTE |
|-----|--------------------|------------------|-------------------------|--|---|--------------------------------------|
| 18 | McKinsey & Company | Técnico | Equipo de Trabajo | En cuanto al requerimiento relativo a que el gerente de proyecto, el líder de arquitectura empresarial, líder de transformación digital y el líder de transformación digital deberán acreditar experiencia específica en proyectos diferentes y terminados desarrollados en el Estado Colombiano. Al respecto se solicita incluir dentro del requerimiento entidades privadas o públicas y la posibilidad de que las mismas sean procedentes de otros países. Motiva este requerimiento ya que la experiencia para estos perfiles, de acuerdo al alcance y al objeto de esa consultoría puede haber sido adquirido tanto en el sector público como en el privado, como así también en otras geografías. A su vez, solo incluyendo al sector público colombiano, se estaría restringiendo la inclusión de otros perfiles y expertise valiosos para la realización de este trabajo. | Con fundamento en las cotizaciones que se presenten dentro del presente estudio de mercado, la entidad podrá revisar los perfiles del equipo de trabajo que serán exigidos dentro del proceso de selección. En todo caso, la experiencia que se exija a los proponentes podrá haberse desarrollado en proyectos ejecutados en Colombia y en otros países siempre que se refiera arquitectura empresarial y de solución. | |
| 19 | McKinsey & Company | Técnico | Equipo de Trabajo | Entendemos que para acreditar la experiencia de los profesionales tanto habilitante como de puntaje, se puede hacer a través de la certificación del Representante Legal de la firma. Lo anterior basado en que en la mayoría de los casos, la experiencia específica del personal clave ha sido adquirida como empleados de la Firma, en el desarrollo de proyectos relevantes en los cuales la Firma fue contratada, y para los cuales los respectivos profesionales prestaron sus servicios en nombre de la Firma y en calidad de empleados de ésta. Por tal razón, la capacidad para certificar la experiencia específica adquirida por el personal clave reside en el representante legal de la Firma quien, en su calidad de empleador, tiene la competencia legal para dar fe de los proyectos específicos en los cuales han participado los profesionales a su servicio. Al respecto se consulta: ¿Es correcto nuestro entendimiento? | En esta etapa de sondeo de mercado no se habla de criterios habilitantes o no habilitantes. Esto es un aspecto que se tratará en dentro del proceso licitatorio, en el momento se denina y publique el documento definitivo de Terminos de Referencia. | |
| 20 | McKinsey & Company | Técnico | Equipo de Trabajo | Respecto a la acreditación de los títulos académicos del equipo de trabajo, se solicita aclarar si se permitirá, respecto de los títulos que hayan sido obtenidos en el exterior, que los mismos se acrediten mediante apostilla y traducción oficial únicamente como requisito para la firma del contrato al proponente que haya resultado elegido. | En esta etapa de sondeo de mercado, aun no ha solicitado la acreditación de los títulos académicos del equipo de trabajo. Esto será definido en el documento definitivo de Terminos de Referencia. | |
| 21 | McKinsey & Company | Técnico | Equipo de Trabajo | Todos los profesionales del equipo clave deberán acreditar experiencia específica en proyectos diferentes y terminados en diferentes temáticas de acuerdo a su destreza y expertise. Al respecto se consulta: ¿qué tipo de rol debe haber desempeñado el profesional en el proyecto para darse por cumplido el requerimiento? | En el capítulo X. Equipo de trabajo, en la columna Rol Profesional de la tabla presentada en este capítulo, se define claramente el rol que debe haber desempeñado para dar por cumplido este requerimiento. Por ejemplo: Si se requiere un Gerente de Proyecto, el rol de participación en el proyecto debe haber sido Gerente de Proyecto. | |
| 22 | McKinsey & Company | Técnico | Equipo de Trabajo | Por favor confirmar cual es el criterio para el perfil de líder de seguridad | Aunque la inquietud no es precisa, se puede indicar que para el proyecto del SISFV se requiere un Líder de Seguridad que defina el modelo de seguridad y privacidad de la información del Proyecto. Esto teniendo en cuenta que la información que se gestionará a través del SISFV presenta la condición de información sensible y debe estar amparada con todos los mecanismos de seguridad, confiabilidad y privacidad de la misma. | |
| 23 | McKinsey & Company | Técnico | Equipo de Trabajo | Deberá presentar Certificado como Auditor Interno o Líder ISO 27001 En cuanto al certificado como auditor interno y a la certificación ISO solicitamos que la misma sea retiradas de los requisitos de calificación. Motiva este pedido que, pese a que el equipo a presentar por nuestra firma estará conformado por lo mejor de nuestro talento y expertise, no contamos a la fecha, con consultores con ese tipo de certificaciones capaces de asumir el liderazgo del proyecto en los próximos meses. Toda vez que dando cumplimiento a todos los requisitos solicitados y exceptuando de la lista la certificación ISO 27001 cualquier profesional estaría calificado para dar cumplimiento a todo lo solicitado para el perfil de Líder de Seguridad. Por lo expuesto y atento a las razones argumentadas, agradecemos reconsiderar el requisito de Certificación en ISO para el perfil ya que en este aspecto consideramos que es más importante tener un perfil con experiencia como líder o director o jefe o Coordinador o Profesional Senior o Consultor Senior u Oficial de Seguridad de la Información o Consultor en Seguridad Informática o Especialista en Seguridad que tener una certificación en ISO. | Nuevamente es importante aclarar que en esta etapa de sondeo de mercado no se establecen criterios de calificación. Ahora bien, con respecto a la certificación ISO 27001 para el líder de seguridad, es una necesidad del Ministerio basada en buenas practicas del mercado y lo mínimo que debe acreditar un profesional en este rol. Sin embargo, se realizará el análisis correspondiente. | |
| 24 | McKinsey & Company | Financiero | Propuesta Económica | La propuesta económica del Estudio de Mercado deberá ser presentada por parte del proponente como se encuentra relacionado en la siguiente tabla, en pesos colombianos. Al respecto se consulta: ¿podrían incluirse propuestas en otras monedas? | La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, de acuerdo con lo definido en el capítulo XI del documento técnico | |
| 25 | McKinsey & Company | Financiero | Propuesta Económica | Se solicita aclarar si se permite la presentación de la propuesta de precio en forma de suma global, excluyendo la entrega de información en forma de remuneración por entregable. | La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con lo solicitado en el Capítulo XI del documento técnico. Es decir, la propuesta económica deberá contener los valores por cada uno de los entregables. Esto en virtud que el Ministerio pueda contra con criterios mas detallados a la hora de establecer el presupuesto del proyecto. | |
| 26 | McKinsey & Company | Financiero | Propuesta Económica | Conforme el Formulario incluido en esta sección la propuesta deberá discriminar el Subtotal y el IVA. Al respecto se consulta: ¿dentro del subtotal deberán incluirse los impuestos nacionales? | El Subtotal es la base de liquidación de los impuestos. Lo importante es que quede discriminada la actividad económica de la empresa para aplicar los impuestos correspondientes y las deducciones a que haya lugar. | |
| 27 | McKinsey & Company | Financiero | Propuesta Económica | Conforme el Formulario incluido en esta sección la propuesta deberá discriminar el Subtotal y el IVA. En cuanto al IVA, se solicita aclarar si el valor final del contrato lo incluirá debido a que, en caso de que el valor final del contrato incluya el IVA, y el consultor deba facturar el valor de los servicios incluido el 19% de IVA, sobre el cual se aplicará la correspondiente retención por parte del contratante del 15%, se solicita aclarar si el contratante reembolsa al Consultor por los impuestos indirectos pagados por el Consultor, o si paga dichos impuestos en nombre del Consultor. | El valor del contrato derivado puede incluir el IVA; la facturación de los servicios depende de la calidad tributaria de la empresa contratante, vale la pena precisar que la calidad tributaria de la Fiduciaria de Occidente es gran contribuyente autorretenedor, por tal razón una vez se aplique la retención en la fuente a título de IVA no será reintegrada si no que la misma será declarada y pagada a nombre del consultor de acuerdo con las tarifas vigentes y se aplicaran los descuentos de ley de acuerdo con las características del contrato. | |
| 28 | McKinsey & Company | Jurídico | Proceso de Contratación | Se solicita aclarar si, en caso de quedar incluidos en la Lista Corta, cual será el criterio de evaluación: ¿si se evaluará por precio o si se evaluará por calidad y costo? | En esta etapa de estudio de mercado no se conformará lista corta. Los criterios de evaluación serán los establecidos en los términos de referencia que se publiquen por la entidad una vez se realice la apertura y publicación del proceso de contratación. | |
| 29 | McKinsey & Company | Jurídico | Proceso de Contratación | Agradecemos aclarar las fases, etapas y criterios de evaluación del proceso de selección del contratista en caso de quedar incluidos en la lista corta. | En esta etapa de estudio de mercado no se conformará lista corta. Los criterios de evaluación serán los establecidos en los términos de referencia que se publiquen por la entidad una vez se realice la apertura y publicación del proceso de contratación. | |
| 30 | McKinsey & Company | Jurídico | Proceso de Contratación | Agradecemos nos remitan copia del Manual de Contratación que rige la contratación del Patrimonio Autónomo, y/o que nos indiquen la dirección electrónica en la cual podremos conseguir copia del mismo. | No se maneja un manual de contratación, toda vez que Fiduciaria de Occidente se rige por las normas que le aplican a nuestro Fideicomite para este caso Fonvivienda. Derecho Privado | |
| 31 | McKinsey & Company | Jurídico | Propiedad Intelectual | Entendemos que el contratista conservará su derecho de propiedad sobre todas las herramientas, conocimiento técnico y demás conocimientos de la industria que sean de su propiedad. Agradecemos confirmar este entendimiento. | No es claro su entendimiento. La entidad en virtud del contrato que pretende celebrar tendrá como resultado unos entregables que serán de propiedad de la entidad contratante. No obstante, si llegaran a recabar derechos patrimoniales de autor sobre cualquier obra protegida que no sea objeto del presente contrato, sus derechos serán del contratista. | |

| No. | EMPRESA | TIPO OBSERVACION | TEMA | OBSERVACIÓN | RESPUESTA | SE INCLUYE EN EL DOCUMENTO DE AJUSTE |
|-----|--------------------|------------------|-------------------------|---|---|--------------------------------------|
| 32 | McKinsey & Company | Jurídico | Proceso de Contratación | Bajo el entendimiento de que la solicitud de información no constituye proceso de selección o concurso de naturaleza alguna, pues su objeto es determinar condiciones de mercado, entendemos que la información que sea remitida no constituirá oferta comercial de ningún tipo, no será vinculante y tendrá exclusivamente carácter y alcance ilustrativo. Agradecemos confirmar este entendimiento. | Si. Es correcto su entendimiento. | |
| 33 | CIATI - JFK | Jurídico | Proceso de Contratación | Como bien se titula el documento, se trata de un estudio de mercado y en tal consideración está MUY CLARO que el contenido de dicho documento deja de lado una buena cantidad de variables que al ser conocidas y evaluadas por ustedes podrían aportar una caracterización del mercado (potenciales consultores) e información importante y suficiente para tomar decisiones acertadas en beneficio del FONVIVIENDA y en últimas de la comunidad social, tal como lo promueve el Gobierno Nacional. La siguiente información no se solicita: • Empresas que potencialmente pueden participar: nacionales, extranjeras. • Forma de participación: individualmente o bajo cualquier otra modalidad amparada por las normas legales colombianas. Requisitos que deben cumplir las empresas que potencialmente pueden participar: documentos habilitantes, experiencia general, experiencia específica (definida en cantidad de contrato y sus valores), requisitos de orden financiero, etc. • Otra información adicional que permita conocer la oferta del servicio que se requiere. | En esta etapa de estudio de mercado no constituye un proceso de selección ni vincula al MVCT, FONVIVIENDA o FIDUOCCIDENTE a celebrar contrato alguno. Los criterios habilitantes y de evaluación, formas de participación y demás condiciones serán los establecidos en los términos de referencia que se publiquen por la entidad una vez se realice la apertura y publicación del proceso de contratación. | |
| 34 | CIATI - JFK | Jurídico | Equipo de Trabajo | ¿ Quiere decir que los profesionales que se presenten pueden ser aceptados presentando su participación en proyectos relacionados con ARQUITECTURA, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y SERVICIOS DIGITALES CIUDADANOS, aunque dichos proyectos no se hayan realizado para el Estado Colombiano, únicamente? | Con fundamento en las cotizaciones que se presenten dentro del presente estudio de mercado, la entidad podrá revisar los perfiles del equipo de trabajo que serán exigidos dentro del proceso de selección. En todo caso, la experiencia que se exija a los proponentes podrá haberse desarrollado en proyectos ejecutados en Colombia y en otros países siempre que se refiera arquitectura empresarial y de solución. | |
| 35 | BPM - LAT | Jurídico | Proceso de Contratación | No se encuentra información para determinar las características de experiencia habilitante para los oferentes. Por favor aclarar que experiencia se requerirá a las empresas para estar habilitadas técnicamente de acuerdo a su experiencia. | En esta etapa de sondeo de mercado, no se establecen criterios de habilitación de experiencia de los proponentes. Sin embargo, se sugiere que en la presentación de la empresa en la propuesta se relacione en forma general la experiencia en este tipo de proyectos. | |
| 36 | INDRA Company | Técnico | Introducción | Con respecto a "es imperativo que la arquitectura de solución del SISVF, analice los procesos de la entidad como un todo y la interoperabilidad con las entidades externas" Nos pueden aclarar tanto para oferta como para demanda, las áreas internas dentro del MVCT y las entidades externas involucradas en los procesos y que deben tenerse en cuenta como stakeholders dentro de la consultoría | Con relación a los procesos del Ministerio a tenerse en cuenta, en la ejecución del contrato, dentro de la Arquitectura Empresarial, en el dominio de negocio, se de realizar este levantamiento, análisis, situación actual y diagnóstico, como parte del (AS - IS). No obstante, de forma preliminar, se deben analizar los 21 procesos con que cuenta el Ministerio, excluyendo los procedimientos correspondientes a Agua y Saneamiento Básico, los cuales están por fuera del presente contrato. Igualmente, se deben contemplar los procesos estratégicos y de apoyo que se relacionan directamente con el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda. Ahora bien, con relación a las entidades externas que hacen parte del Sistema Nacional de Vivienda, en la ilustración 5: Marco Institucional de la política de vivienda se presentan de forma preliminar las entidades que a la fecha tienen relación con los componentes de oferta y demanda y que deben ser objeto del proceso de intercambio de información. No obstante lo anterior, este marco institucional debe ser actualizado como resultado la identificación de la situación deseada (TO - BE) de la Arquitectura Empresarial. | |
| 37 | INDRA Company | Técnico | Justificación | "Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda" Y "alineado con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial MINTIC." Nos pueden aclarar si este es el primer ejercicio de arquitectura empresarial bajo este marco que se ha realizado en el MVCT o cuántos se han realizado anteriormente? | Este es el primer ejercicio de Arquitectura que se realizará en el Ministerio bajo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. | |
| 38 | INDRA Company | Técnico | Justificación | Respecto a "Realizar la validación de la Arquitectura de la Solución propuesta mediante una simulación prueba de concepto o prueba piloto." Nos pueden precisar por favor los mecanismos de validación de arquitectura que considerarán aceptables, o compartir el marco de referencia que utilizarán para definir la validez del alcance de la prueba de arquitectura? | El diseño de la propuesta de la prueba de concepto, se entregarán los siguientes artefactos: Diagrama de clases, Diagrama de actividades, Diagrama de secuencia y colaboración, Diagrama de componentes. La validación de la prueba de concepto consta de: •Verificar el correcto funcionamiento de los servicios de los registros. •Verificar el correcto modelo de datos y los componentes que serán utilizados por los funcionarios de la Entidad para realizar el análisis de datos. •Verificar el correcto funcionamiento de pruebas de interoperabilidad simulando transferencia de información entre las diferentes entidades. | |
| 39 | INDRA Company | Técnico | Alcance | Con respecto a "realizar el diseño de la Arquitectura Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para los procesos y procedimientos que soportan el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda" Podemos asumir que el ejercicio de arquitectura empresarial estará limitado en cada una de las dimensiones, al ámbito que tenga que ver con el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda? | El ejercicio de Arquitectura empresarial debe contener cada uno de los seis (6) dominios definidos por el MRAE vigente, para el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda y todos los procesos y entidades que lo soportan | |
| 40 | INDRA Company | Técnico | Alcance | Con respecto a "Estrategia de integración e intercambio de información, con las entidades que hacen parte de la política de vivienda" Nos pueden compartir la lista de entidades que hacen parte de la política de vivienda y que se espera sean integradas al Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda? | Con relación a las entidades externas que hacen parte del Sistema Nacional de Vivienda, en la ilustración 5: Marco Institucional de la política de vivienda se presentan de forma preliminar las entidades que a la fecha tienen relación con los componentes de oferta y demanda y que deben ser objeto del proceso de intercambio de información. No obstante lo anterior, este marco institucional debe ser actualizado como resultado la identificación de la situación deseada (TO - BE) de la Arquitectura Empresarial. | |

| No. | EMPRESA | TIPO OBSERVACION | TEMA | OBSERVACIÓN | RESPUESTA | SE INCLUYE EN EL DOCUMENTO DE AJUSTE |
|-----|------------------------------|------------------|-------------------------------|--|--|--------------------------------------|
| 41 | INDRA Company | Técnico | Alcance | <p>Con respecto a "Capacitación: De esta fase se espera que la consultoría proporcione a los colaboradores del MVCT, capacitación en las metodologías de (SCRUM, TOGAF y COBIT) para cuatro (4) colaboradores y voucher de certificación en cada una de las metodologías."</p> <p>Es posible eliminar del alcance este requerimiento, entendiendo que el objeto del ejercicio de arquitectura es lograr el diseño del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda y no una capacitación formal en tecnología con opción de certificación frente a entes internacionalmente reconocidos?</p> | <p>En principio, esta es una necesidad de parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, avalada por MINTIC, en el entendido que los profesionales internos que apoyan la labor de las entidades, deben estar capacitados para garantizar una evolución futura de dichas arquitecturas. Razón por la cual, no puede ser eliminada del documento técnico.</p> | |
| 42 | INDRA Company | Técnico | Entregables | <p>Con respecto al entregable "Herramienta tecnológica de Arquitectura Empresarial, que se encuentre actualmente en el cuadrante mágico de Gartner y que demuestre una continuidad de cinco (5) años consecutivos hasta la fecha en el cuadrante mágico de Arquitectura Empresarial, con licenciamiento y soporte de al menos dos (2) años, para mínimo tres (3) usuarios concurrentes."</p> <p>Es posible eliminar del alcance este requerimiento, entendiendo que el objeto del ejercicio de arquitectura es lograr el diseño del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda y no la adquisición de un software de Arquitectura Empresarial?</p> | <p>En el entendido que todo el ejercicio de Arquitectura Empresarial y Arquitectura de Solución del SISFV debe entregarse en medio magnético y en un estándar de lenguaje unificado, así como estar disponible para una actualización y evolución a través del tiempo, se requiere que todas los dominios, vistas y procesos se encuentren configurados en la herramienta tecnológica solicitada.</p> | |
| 43 | INDRA Company | Técnico | Equipo de Trabajo | <p>Respecto al requerimiento de acreditar experiencia específica en la "adopción o implementación o diseño o desarrollo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del estado colombiano – MRAE (Arquitectura TI) en el marco del desarrollo de gobierno en línea o habilitadores de la política de gobierno digital." para los perfiles Gerente de Proyecto, Líder de Arquitectura Empresarial, Líder en Transformación Digital, Líder Arquitecto de Soluciones.</p> <p>Es posible que se modifique el texto de la siguiente forma? "adopción o implementación o diseño o desarrollo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial TOGAF"</p> | <p>Con fundamento en las cotizaciones que se presenten dentro del presente estudio de mercado, la entidad podrá revisar los perfiles del equipo de trabajo que serán exigidos dentro del proceso de selección. En todo caso, la experiencia que se exija a los proponentes podrá haberse desarrollado en proyectos ejecutados en Colombia y en otros países siempre que se refiera arquitectura empresarial y de solución.</p> | |
| 44 | INDRA Company | Técnico | Cronograma de la convocatoria | <p>Respecto a la Fecha y hora límite para la presentación de ofertas solicitamos mover esta fecha al 30 de septiembre</p> | <p>En caso que se presente algún evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Ministerio podrá reprogramar la fecha de entregar. Hasta el momento la fecha es el 20 de septiembre de 2019</p> | |
| 45 | Management and Quality - MYQ | Técnico | Entregables | <p>Se solicita a la Entidad por favor indicar si para responder el estudio de mercado se debe entregar únicamente el formato económico, o la Entidad espera recibir un documento técnico adicional.</p> | <p>En esta etapa de estudio de mercado, se requiere que la propuesta incluya únicamente un plan de trabajo de alto nivel que sustente el tiempo de ejecución propuesto y la propuesta económica de acuerdo con el formato establecido en el capítulo XI. Propuesta Económica. Adicionalmente, se sugiere incluir la presentación de la empresa con la experiencia general en este tipo de proyectos.</p> | |
| 46 | Management and Quality - MYQ | Técnico | Entregables | <p>Se solicita a la entidad proveer el "ciclo de licenciamiento" para poder identificar las relaciones y entidades que participan en dicho ciclo.</p> | <p>La respuesta a esta inquietud, se obtiene de realizar el levantamiento de requerimientos e identificar la situación actual de cada uno de los procesos en el dominio de negocio como parte del AS - IS</p> | |
| 47 | Management and Quality - MYQ | Técnico | Entregables | <p>La entidad proveerá todos los temas logísticos necesarios para realizar las actividades de transferencia de conocimiento, por ejemplo, ¿salones y videobeam?</p> <p>Por favor indicar el número de personas estimadas para participar en las sesiones de transferencia de conocimiento y su ubicación a nivel nacional.</p> | <p>Para este estudio de mercado el proponente deberá contemplar los costos relacionados a: Oficinas y salas de reuniones, equipos de cómputo, equipos de oficina, conexión a Internet y todos aquellos que sean necesarios para el óptimo desarrollo del proyecto. Tal como se definió en el Capítulo IX.</p> <p>Las sesiones de transferencia de conocimiento se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá y estarán dedicadas aproximadamente entre 50 y 100 personas. Sin embargo, en el desarrollo del proyecto se precisará con más detalle esta cantidad de personas.</p> | |
| 48 | Management and Quality - MYQ | Financiero | Propuesta Económica | <p>En cuanto al formato de Propuesta Económica que se debe entregar como respuesta al estudio de mercado. En el formato para algunos objetivos el valor corresponde a todos los entregables de ese objetivo, por ejemplo, ¿para el primer objetivo se entregaría un único precio? Y para otros objetivos el precio va a nivel de entregable, por ejemplo, para el objetivo "Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, que permita definir y diseñar la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda, dando alcance a los procesos que soporten la política de vivienda.?"</p> | <p>La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con lo solicitado en el Capítulo XI del documento técnico. Es decir, la propuesta económica deberá contener los valores por cada uno de los entregables. Esto en virtud que el Ministerio pueda contra con criterios mas detallados a la hora de establecer el presupuesto del proyecto.</p> | |